



RESOLUCIÓN N° 1210



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, - 7 OCT 2005

VISTO el expediente N° 8.152/05 y la presentación efectuada por los directores de la Galería TransARTE solicitando se declare de interés educativo el certamen de pintura, escultura, fotografía y arte digital impreso que organizan en forma conjunta con el Instituto de Seguridad y Educación Vial, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta enmarcada en el tema de "la seguridad vial y los accidentes del tránsito como enfermedad social" pretende establecer una dinámica indefinida del proceso de construcción de sentidos y constitución colectiva de los valores, reestableciendo un principio de responsabilidad y cooperación.

Que en el certamen "ComunicARTE Prevención Vial" participarán artistas argentinos y latinoamericanos que expresarán su compromiso con la cultura y extenderán su interés y responsabilidad ante la comunidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el certamen de pintura, escultura, fotografía y arte digital impreso "ComunicARTE Prevención Vial" que organizan en forma conjunta el Instituto de Seguridad y Educación Vial y la Galería Transarte.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1210

MIGUEL ANGEL F. FILIUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología